

LA PROVINCIA DE TARRAGONA

DIARIO POLÍTICO

Año I

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Tarragona, trimestre.....	5 pías.
Fuera de la capital.....	6 »
Extranjero.....	10 »

Redacción y administración: CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ, 5

SE ADMITEN ANUNCIOS EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

ADVERTENCIA INTERESANTE

Los anuncios, reclamos y comunicados, á precios convencionales.
Se publica todos los días excepto los lunes.

Núm. 72

EN DANZA

Ya han comenzado á funcionar las Cortes convocadas por el Gobierno de Unión conservadora. De ellas espera el país soluciones que pongan término á la situación en que España ha vivido durante estos últimos años.

La Hacienda, la administración, la agricultura, las fuentes de riqueza, todo esto demanda de las Cortes una labor detenida y atinada para levantar el espíritu público é iniciar la prosperidad que para la patria anhelamos.

Los incidentes surgidos en las sesiones celebradas en ambas Cámaras, han dado lugar á comentarios poco favorables para las minorías, por denunciar en ellas un espíritu de hostilidad exagerada hacia el Gobierno, y un insano deseo de satisfacer aspiraciones de partido en vez de coadyuvar con todas sus fuerzas á la tarea regeneradora que debe constituir la única misión de las Cortes actuales.

Los empeños del señor Sagasta en anular á la fracción gamacista, el despecho que se observa en la acometividad del señor Romero Robledo, la falta de unión entre los republicanos, la divergencia de criterio de los carlistas, son datos que permiten desconfiar de las intenciones de las minorías y de sus planes para reconstituir la nación.

De todos modos estamos en los comienzos de las campañas parlamentarias y no es la mejor ocasión para emitir juicios que pudieran resultar erróneos con el transcurso del tiempo.

Apuntemos como detalles no muy favorables, por cierto; los referentes á la actitud en que parece se quieren colocar las minorías, y no hay para qué decir la satisfacción con que veríamos que cambiaran de rumbo, para que fortalecieran con su consejo y su auxilio la obra del Gobierno, que es una obra nacional, y no de este ó del otro partido político.

Junio agrícola

Este mes y el de julio son los de las siegas. Después de segado el trigo, conviene labrar el rastro, y si hay razón, sembrar la segunda cosecha que permita el terreno.

A ser posible romper en este tiempo los campos de trigo que acaban de segarse y que se dejan descansar un año, conviene que la reja profundice todo lo posible, y más que al doblar y terciar para que la tierra de arriba que está abonada por la acción de la atmósfera, pase á ocupar la parte baja, donde irán á extenderse las raíces de las venideras plantas. El labrador que comprende bien sus intereses, debe preferir cultivar menos tierra y ocuparla todo el año, á sembrar mucha un año para otro.

Los campos que descansan, sobre ocasionar gastos de jornales y contribución, no producen nada y rendirían alguna cosa si empleando á tiempo los mismos trabajos se ocupasen en legumbres ó plantas forrajeras de secano, que siempre darían resultados, á lo menos para mantener durante el verano un poco de ganado.

Durante este mes, si el terreno es seco, se riegan segunda vez los olivos plantados del año; se cavan los planteles y criaderos:

se siembra lechuga, escarola sencilla y rizada, achicorias, coles, brócoli de Santa Teresa y Navidad, coliflor, nabocol y habichuelas. Se trasplantan escarolas, coles de verano y demás planteles que están en disposición y brócoli á últimos de mes.

Conviene que las cuadras y establos estén limpios y ventilados para que las moscas no incomoden al ganado.

No conviene que éste beba cuando está cansado ó acalorado, y sobre todo agua estancada ó corrompida.

Por regla general, desde el mes de abril hasta primeros de julio, se dan las vacas al toro, dejándolas después tranquilas y en sitio donde no haya moscas.

El preñado suele durar desde 240 á 321 días, y por término medio, nueve meses. El trabajo es muy conveniente á las vacas, y pueden continuarlo hasta que están próximas á parir, las que no se las detiene para leche. Una vaca bien mantenida, y que se conserva en buen estado hasta aquel momento, da con los mismos alimentos mucha más leche que la que haya estado desatendida.

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

PROYECTO DE LEY
DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

(Continuación)

CAPITULO XVI

DE LAS PRÓRROGAS ANUALES PARA EL INGRESO EN FILAS.

«Art. 146. Los mozos declarados soldados útiles podrán solicitar prórroga por un año para el ingreso en filas, cuando de verificarlo en la época que les correspondiera se les causarían grandes perjuicios.

»1.º Por razón de estudios emprendidos.
»2.º Por motivo de asuntos comerciales ó industriales.

»3.º Por abandono de tareas agrícolas.
»Art. 147. Estas prórrogas podrán obtenerlas un mismo individuo durante tres años consecutivos, salvo en los casos de limitación que se expresan más adelante.

»Art. 148. Por el ministerio de la Guerra se publicará todos los años, antes del día 1.º de agosto, una real orden determinando el número de reclutas de cada zona que puede exceder la prórroga anual, sin que pueda exceder nunca del 10 por 100 de los declarados útiles, no comprendiéndose en aquel número los reclutas de reemplazos anteriores que soliciten la renovación de la prórroga.

»Art. 149. Las comisiones mixtas remitirán el día 30 de septiembre al ministerio de la Guerra relación nominal, por agrupaciones, de las prórrogas solicitadas, expresando las que se han concedido, cuota que se les ha señalado y reemplazado á que cada recluta pertenece.

»Art. 150. Los que deseen obtener prórroga lo solicitarán del presidente de la comisión mixta respectiva, firmando la instancia los padres ó tutores, si están bajo la patria potestad, y si no los mismos interesados.

»Estas solicitudes han de hacerse desde el día 1.º al 31 de agosto, sin que puedan prosperar las que se presenten después de esta fecha, y á ellas acompañarán:

»Los que la soliciten por razón de estudios emprendidos:
»1.º Cédula personal.

»2.º Certificación de la matrícula ó documento que acredite los estudios que sigue y tiempo que le falte para terminarlos.

»3.º Certificación de las notas obtenidas en los cursos anteriores.

»4.º Idem del catedrático, profesor ó maestro, visada por el jefe del establecimiento de enseñanza, referente á su aplicación y comportamiento.

»5.º Certificado de buena conducta.
»Los que lo soliciten por motivos de asuntos comerciales ó industriales:

»1.º Cédula personal.
»2.º Certificación del presidente del gremio respectivo, acreditando pertenece al mismo el interesado ó el padre ó madre de éste.

»3.º Idem de la administración de contribuciones de la provincia, expresiva de la que satisface por cualquier concepto.

»4.º Informe favorable de un jurado de comerciantes matriculados, que designará en la capital de cada zona el gobernador civil de la provincia, ó de un jurado mixto de patronos y obreros, igualmente nombrado por la referida autoridad, según el motivo por que se solicite la prórroga. Los jurados, en ambos casos, se renovarán por mitad anualmente.

»En las localidades en que hubiere Cámaras de Comercio ó Industrial darán lugar en su informe.

»Los que soliciten prórroga, fundándose para ello en que les siguen perjuicios de consideración en las faenas agrícolas á que se dedican:

»1.º Cédula personal.
»2.º Certificación oficial de la contribución que satisface el interesado á sus padres, si se trata de tierras propias, ó declaración jurada del dueño ó administrador de la propiedad, con el V.º B.º de la alcaldía, cuando sean arrendadas, expresando la cantidad anual que satisface por arrendamiento.

»3.º Información ante el juzgado municipal de tres testigos, vecinos y contribuyentes de la misma localidad, ó que por lo menos residan dentro de la zona, encaminada á demostrar la certeza del perjuicio alegado por el solicitante, como fundamento para la prórroga.

»Donde la hubiere, informará además la Cámara agrícola.

»En todos los casos de prórroga ó prolongación de ella, informarán asimismo ante el alcalde, tres vecinos de la localidad del solicitante, ó en su defecto dentro de la misma zona, que tengan algún hijo sirviendo en el ejército.

»Art. 151. Los fallos de las comisiones mixtas de reclutamiento serán ejecutivos, y contra ellos no se admitirán recursos ni apelaciones de ninguna especie de los interesados.

»Sin embargo, podrán impugnarse dentro del plazo de quince días, por los demás individuos del mismo reemplazo que presenten documentos demostrativos de que no son verdaderas las causas alegadas para solicitar la prórroga.

»Art. 152. En caso de exceder las solicitudes de prórroga presentadas del número marcado en el art. 148, se concederá preferencia para la concesión:

»Cuando se trata de estudios emprendidos:
»1.º A los solicitantes que hayan obtenido mejores notas en los cursos anteriores.

»2.º A los de mejor conducta y aplicación durante el curso.

»3.º A los que falte menos tiempo para concluir la preparación ó carrera.

»En esta escala serán preferidos los que carezcan de medios de fortuna. En caso de igualdad decidirá la suerte.

»Cuando se trate de intereses comerciales ó industriales, se preferirán:

»1.º A los solicitantes que pertenezcan al comercio al por menor ó se dediquen á las pequeñas industrias.

»2.º A los que se dediquen al comercio ó á la industria en poblaciones de orden secundario; y

»3.º A los que satisfagan menor contribución.

»Cuando se trate de explotaciones ó tareas agrícolas, se dará la preferencia:

»1.º A los solicitantes cuya hacienda propia ó terrenos tomados en arrendamiento, tuvieren mejor importancia, no solo por su valor intrínseco, sino por las condiciones de localidad.

Sección de noticias

En la sesión que ayer tarde celebró el Congreso, quedó aprobada el acta y fué proclamado diputado á Cortes, nuestro querido amigo y correligionario, don Ramón de Morenes.

Cuántas noticias se han venido propagando, por amigos interesados, respecto á que sería impugnada el acta del señor Morenes, sabíamos que carecían de fundamento y ninguna importancia hemos dado á las mismas.

Tenemos la seguridad de que Tarragona recibirá con verdadero agrado esta noticia.

Únicamente lo sentimos por *La Opinión* cuyo inspirador tendrá en lo sucesivo un tema menos de que tratar en su «telegrafía sin hilos». Y, hasta otra.

Por falta de número de señores concejales no pudo ayer celebrar sesión el Excmo Ayuntamiento, y en la que figuraba la siguiente orden del día:

Distribución de fondos para el corriente mes.

Dictamen de la Comisión de Fomento aprobando la liquidación del importe de las obras de arreglo de aceras de la calle de Caballeros.

Otro de la Comisión del ferrocarril de Alcañiz proponiendo varios acuerdos.

Remate de la subasta de las obras de construcción de aros y atarjeas de la Rambla de San Juan.

Instancia de don Sebastián Cardona solicitando permiso para pintar una casa.

Otra de don Sebastián Pamies para ídem ídem.

Otra de don Joaquín Font solicitando empalmar un cuarto de pluma de agua en una cañería de propiedad del Ayuntamiento.

Inclusiones en el padrón de vecinos.

Próximamente reunirá el señor Gobernador civil la Junta provincial de Sanidad, al objeto de estudiar las medidas que hay que adoptar para evitar la invasión de cualquiera epidemia.

Ayer celebró sesión la Comisión mixta de reclutamiento, resolviendo varios asuntos é incidencias.

La Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, ha procedido á la formación del expediente gubernativo para depurar los hechos relacionados con el robo de la Caja municipal.

Habiendo tenido conocimiento el Inspector señor Masalles de un robo de tres bombonas de vino rancio de una acreditada casa de comercio de esta capital, dió las oportunas instrucciones al Inspector señor Llorens é individuos á sus órdenes para que siguieran la pista de los presuntos ladrones logrando detener ayer tarde á José Quesada (a) Salitos, y Francisco Pijuán (aj) Marencago, naturales de esta capital, habiéndose confesado ante el Inspector señor Llorens autores de dicho robo, ingresando en la cárcel á disposición del Juzgado de Instrucción.

Dichos sugetos son de malos antecedentes y han sido varias veces procesados por delito de robo.

El día 15 de los corrientes, á las doce de la mañana, se verificará en las Casas Consistoriales, la segunda subasta para la construcción de una cloaca en la calle de la Portella, sirviendo de tipo la cantidad de 1.275 pesetas y con sujeción á las demás condiciones del expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Nuestro particular amigo, don Antonio Quesada, administrador de esta cárcel correccional, ha sido trasladado á la de Barcelona con el cargo de ayudante.

Hoy habrá un eclipse parcial de sol, fen el que concurrirán las circunstancias siguientes:

Principiará el eclipse para la tierra en general á las 4³⁸ m. de la mañana.

Máxima fase, cuyo valor es de 0'611 (suponiendo el diámetro del sol igual á uno) á las 6³⁰ m. de la mañana en la longitud de 98° al O. y los 67° de latitud, N.

Fin del eclipse para la tierra en general, á las 8²³ m. de la mañana por los 169° al E. y latitud de 67° N.

Este eclipse será visible en toda la región polar del N. y gran parte de Europa.

En España será visible en toda ella, excepto en la región SE. y S.

Se encuentra en Tortosa revistando la tropa que guarnece aquella localidad, el bizarro coronel del regimiento infantería de Almansa, don Emilio Cremata.

La solemne función que en el colegio de Jesús-Maria debía tener lugar el día del Sagrado Corazón, se celebrará hoy con misa solemne y sermón que dirá el elocuente orador Rdo. D. Juan Armengol, presbítero. Por la tarde habrá solemne procesión por el jardín de la casa.

En la sección primera de esta Audiencia provincial está señalada para esta mañana la causa por lesiones procedente del Juzgado de Tortosa contra Joaquín Mateu, siendo ponente el señor Presidente, letrado el señor Vendrell y procurador el señor March.

En la sección segunda la causa por jurados procedente del Juzgado de Valls, por homicidio contra Rafael Torrell, siendo ponente el señor Carril, letrado el señor Musté y procurador el señor Mateu.

Habiéndose ausentado de esta capital con licencia de ocho días el alcalde señor Malé, ha quedado encargado accidentalmente de la Alcaldía el primer teniente de alcalde señor Cuchi.

Parece que en la madrugada de ayer volvieron á repetirse en el mercado del Llano de la Catedral los escándalos motivados por la cuestión de la venta al por mayor.

Es preciso que la Alcaldía no mire con tanta indiferencia un asunto de tan vital interés para el vecindario y que puede dar margen á lamentables escenas.

Ayer al anochecer al pasar un ciclista por la Rambla de San Juan tropezó con un caballo derrribándole al suelo y causándose una herida en la frente que le fué curada de primera intención en la farmacia del señor Casas por el médico señor Roca.

Parece que el día 15 del actual sufrirá variación el itinerario de los trenes de Tarragona á Barcelona y demás de la Compañía de Madrid-Zaragoza-Alicante.

Con motivo del solemne triduo que tendrá lugar próximamente en la Santa Catedral-Basilica, por indicación del Excmo. Sr. Arzobispo, se suspenderán las funciones que en obse-

quió al Sagrado Corazón debían celebrarse en otras iglesias durante el viernes, sábado y domingo.

En la iglesia del Sagrado Corazón no habrá función durante estos días, trasladándose la función solemne y Comunión del viernes á otro día que oportunamente anunciaremos.

En la iglesia de la Enseñanza empezarán las funciones solemnes que celebra el Apostolado el lunes próximo, terminándose el domingo 18 con la función solemne que debía tener lugar el viernes.

En dichos tres días, en la parroquia de la Santísima Trinidad el mes del Sagrado Corazón se hará á las siete de la mañana durante la Misa.

Ha sido nombrado magistrado de la Audiencia territorial de Palma, el presidente de la de esta provincial don Vidal Lopez.

Al par, que sentimos la marcha del señor Lopez, celebramos mucho su ascenso.

En vista del dictamen que ha dado al Juzgado de instrucción el médico de la Administración de justicia después de reconocer al herido del lunes último en el Matadero público, ha pasado el sumario al Juzgado municipal por resultar leve el daño causado.

En la sección primera de nuestra Audiencia provincial tuvo lugar ayer la vista de la causa seguida en el Juzgado de Reus contra Fernando Carreras y Juan Lleixá, por haber sustraído 135 haces de maleza de una finca del término municipal de Cambrils. Habiéndose conformado los procesados con la pena pedida por el señor Fiscal y no creyendo necesario su defensor, el letrado señor Rabassa, la continuación del juicio quedó éste concluso para sentencia.

Inmediatamente después se vió en la misma sección la causa instruida en el mismo Juzgado contra Josefa Pujol, Francisca Bartoli y Dolores Bartoli, acusadas de haber sustraído, en la tarde del 12 de junio del pasado año, una pequeña cantidad de patatas de una finca situada en la partida «Burga» del término municipal de Reus. Practicada la prueba testifical el ministerio Fiscal, representado por el señor Roig, retiró la acusación conjunta las procesadas á lo cual se conformó la defensa confiada al letrado señor Olesa, sobreseyéndose libremente la causa.

En la sección segunda tuvo lugar la vista del juicio por Jurado de Valls contra Eduardo Llagostera y Llagostera. En la noche del 31 de Agosto del pasado año salió el procesado en una tartana con varios amigos de la ciudad de Valls por el camino de la estación ferroviaria para trasladarse á una quinta cercana. Molestándole un revolver de cinco tiros que llevaba en el bolsillo posterior del pantalón, lo sacó y procedió á descaargarlo, olvidándose una cápsula y al ir á cargar el arma su amigo Jaime Torrens Rosell disparó ésta con tan mala suerte que penetró el proyectil en la tetilla izquierda causándole una herida de resultas de la cual falleció al poco rato. El ministerio Fiscal, representado por el señor Lardier, calificó el hecho de homicidio por imprudencia temeraria sin apreciar ninguna circunstancia agravante ni eximente, pidiendo un veredicto de culpabilidad. La defensa del procesado, confiada al letrado don Ignacio de Batlle, en un brillante informe probó que no había tal imprudencia, pidiendo un veredicto de inculpabilidad.

Después del razonado resumen de la Presidencia el tribunal de hecho dictó un veredicto de incompatibilidad, siendo libremente absuelto el por tribunal de derecho.

Del Boletín Eclesiástico extraordinario que acaba de salir, tomamos la siguiente circular que reproducimos por su oportunidad é importancia:

«Al clero y fieles de nuestro Arzobispado.—Acabamos de recibir la hermosa y brillante Enciclica de nuestro Santísimo Padre León XIII, dada el día 25 de mayo último, para consagrar toda la universal familia del linaje humano al Augustísimo Corazón de Jesús. Como en todas sus Encíclicas, revela Su Santidad su sabiduría, mirada penetrante y su celo por la gloria de Dios y la salvación de las almas. En este siglo en que la sociedad humana se ha divorciado de la revelación, y busca su fundamento en el racionalismo, incapaz de encauzar provechosamente las instituciones sociales y políticas de los pueblos, viene el Romano Pontífice á vindicar la soberanía social de Nuestro Señor Jesucristo. El racionalismo la niega, mas la fé la afirma. A una ne-

gación presenta Su Santidad una afirmación, y esta afirmación es luminosa, robusta para sostener las naciones y consoladora para los hombres. El racionalismo no puede tener esas afirmaciones, pues la negación de la soberanía de Jesucristo es un error que oscurece los entendimientos, no pueda ser base del sosten de las sociedades, porque el yo individual no es lazo de unión sino de discordia, no puede presentar al individuo un fin noble de sacrificarse por el bien común, destruye los dulces consuelos, que puede tener el hombre en esta vida miserable, de considerarse todos como hermanos, hijos de un mismo Padre, y les quita la sublime idea de que trabajan todos con santa unión y concordia, conspiren al bien común de la sociedad que es un don del cielo. Por la perentoriedad del tiempo no podemos publicar hoy la Enciclica, que no necesita explicación ninguna, es clara como ella sola, y su argumentación fuerte y contundente, pero puesta al alcance de todas las inteligencias. Algunos periódicos han publicado ya su versión, y por tanto habrá llegado á manos de los Rdos. Sacerdotes, quienes podrán sacar de su lectura instrucciones muy provechosas para los fieles. Seria para Nos mucha satisfacción insertarla hoy, pero nos limitamos á publicar la parte dispositiva y la fórmula de consagración que pondremos después de esta Circular. Dice así nuestro Santísimo Padre: «Así, pues, mandamos que en los días 9, 10 y 11 del próximo mes de junio en la iglesia principal de cada ciudad ó pueblo, se hagan rogativas, y en cada uno de dichos días se añadan á las demás preces las Letanias del Sagrado Corazón, aprobadas por nuestra Autoridad, y que en el último día, se rece la fórmula de Consagración que os enviamos juntamente con estas Letras Apostólicas.»

Con nuestro venerable Deán y Cabildo acordaremos la forma en que se hayan de celebrar las Rogativas en nuestra Santa Basílica Metropolitana; y mandamos que en todas las parroquias de nuestra jurisdicción se celebren también, pero en las poblaciones donde haya más de una parroquia, solamente en la principal. Recomendamos con eficacia á los Reverendos Curas Párrocos y otros Sacerdotes que se dedican al ministerio de la predicación de la palabra divina, que exhorten al pueblo para que asista á las funciones y reciba los Santos Sacramentos de penitencia y comunión. Al efecto, es muy conveniente que se celebre una Comunión general el último día en que se ha de hacer el acto de la Congregación. Las Letanias á que hace referencia el mandato de Su Santidad, se hallan insertas en el último número del Boletín, que es el de 26 de mayo. Damos nuestra autorización para exponer á Su Divina Majestad en el triduo de Rogativas; y si por retraso ú otra circunstancia no pudiese celebrarse en dichos días, lo trasladarán los Rdos. Curas-párrocos á otros durante el mes de junio, procurando que concluya en día festivo. Además concedemos ochenta días de indulgencia á los fieles por cada vez que asistan á las funciones.

Tarragona 4 de junio de 1899.—Tomás, Arzobispo de Tarragona.»

Se ha participado al rector de nuestro primer centro docente que los maestros nombrados en virtud de concurso único, para las escuelas públicas de Amposta (auxiliaria), Masllorrens, Pasanant, Pradell y Argenton, don Francisco Bernal, don Francisco Marañón don Francisco Martí, don Juan Bautista Palau y doña Carmen Picart, respectivamente, no han tomado posesión de sus destinos; como tampoco el maestro interino de Pobolada, don Salvador Abril.

Acaba de morir en Toulouse, pequeña población de Rumania, un anciano á la edad de ciento catorce años, siendo lo raro del caso que no era el más viejo de la población citada, por más que la habitase desde su fundación.

En vista del desarrollo que va adquiriendo actualmente en la isla de Cuba la fabricación de vinos artificiales, las ampliaciones y el trasiego de vinos ordinarios á cascos de marcas acreditadas, el Sindicato de exportadores de vinos de Barcelona ha creado y sostiene en la Habana una delegación suya para que gestione cerca de las autoridades de la isla los medios que pueden impedir aquellos fraudes que tanto perjudican la exportación de nuestros vinos. El Sindicato continúa además sus trabajos en igual sentido cerca de los Gobiernos de Madrid y de Washinton.

En algunos puntos de la región de Zaragoza el cultivo de la remolacha proporciona tal abundancia de trabajo, que en Utebo y Monzalbarba faltan brazos.

El año pasado, no habiéndose cultivado más que una cuarta parte respecto del presente, los jornales de peon llegaron á pagarse á 18 reales las ocho horas, y en esa proporción los de las mujeres y los muchachos.

Para devolver su antigua lozanía á los olivos raquiticos ó enfermizos, se aconseja abonar á cada árbol con 40 kilos de estiércol de cuadra y dos kilos de superfosfatos.

Los que deseen ahorrar el estiércol pueden reemplazarlo con dos kilos de nitrato de sosa y un kilo de cloruro de potasa.

Acaba de introducirse en Inglaterra una nueva especie de lámpara de incandescencia, designada con el nombre de «La Primera», y que parece presentar algunas ventajas sobre las otras. El filamento de esta lámpara es de carburo de silicio. Para obtenerla se trata el papel de filtro alemán por los ácidos sulfúrico y fosfórico, y se añade polvo de silicio.

Obtenida así la pasta, ésta se comprime en una matriz provista de un rubi de platero y obtiene un hilo muy fino que se cuece al horno dentro de carbón en polvo y se somete á la acción del vapor de silicio. Se termina luego la lámpara de la manera habitual.

Dícese que esta lámpara es muy económica, que tiene mayor duración que las lámparas ordinarias y que no se ennegrece con el uso. Su consumo de corriente es de 2'3 á 3 watts por buja.

Boletín oficial

Real orden del ministerio de Fomento referente á las reclamaciones que se han dirigido sobre interpretación de las disposiciones transitorias relacionadas con el personal interino de las Escuelas Normales de Maestras.

—Circular del Gobierno civil disponiendo que el plazo para la admisión de solicitudes para la Exposición de París de 1900, quede definitivamente cerrado el 15 del actual.

—Anuncio de la Escuela Normal superior de Maestros de Tarragona, de que los alumnos aspirantes al examen de ingreso deben acreditar haber cumplido la edad de 15 años antes del 1.º de Octubre próximo.

—Acuerdos de varios Ayuntamientos.
—Providencias de los Juzgados de Tarragona, Reus y Valls.

Observaciones Meteorológicas

Día 7 de Junio de 1899

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 763'00.
A las tres de la tarde.—Barómetro, 762'00.—Termómetro, máxima, 27'00, mínima, 15'50.
Temperatura media, 21'25.
Viento, SE.

Sección oficial

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día, don Juan Alfaro, teniente coronel de Luchana.
Paradís, Luchana.
Hospital y provisiones, segundo capitán de Almansa.
Paseo de enfermos, Luchana.
El Comandante Sargento Mayor, Rogelio Marzo.

Registro civil

INSCRIPCIONES DEL DÍA DE AYER
Nacidos.—Margarita Busquer Vivas.
Fallecidos.—Ninguno.
Matrimonios.—Ninguno.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—San Salustiano, confesor; Santa Cecebe, mártir.
La misa de la Octava con color blanco.
SANTOS DE MAÑANA.—El Sagrado Corazón de Jesús; Santos Primo y Feliciano, mártires.

Corte de María

Hoy se visita la imagen de la Purísima, privilegiada en la Catedral.

Cultos de hoy

Catedral-Basilica.—A las nueve y cuarto será llevada S. D. M. desde la capilla del Santísimo al altar mayor, seguirá tertulia y la misa solemne á dos coros. Por la tarde á las cuatro, exposición mayor, canto de Vísperas y Completas, rezo de Maytimes y Laudés y procesión por el interior y Claustros de la Basílica, reservándose en la Capilla del Sacramento.

San Juan Bautista.—Misa solemne con exposición á las nueve y media. Por la tarde á las seis exposición, Rosario, canto del Tausagio y Reserva.

Huérfanos.—Exposición de siete á ocho de la mañana con misa y meditación.
Enseñanza.—Exposición á las seis y media, Maytines y laudes, meditación y Reserva.
Descalzas.—A las seis y media se expone el Santísimo, canto de Maytines y laudes.
Santa Clara.—Exposición á las seis de la tarde, Maytines y laudes y Novena.
PP. Carmelitas.—Exposición á las seis de la tarde, canto de Maytines.
San Francisco.—A las siete y media de la tarde Rosario y Novena á San Antonio de Padua.
Nuestra Señora de la Enseñanza.—A las siete de la tarde solemne canto de completas con exposición.
Jesús-María.—A las diez misa solemne.

Mes del Sagrado Corazón

MAÑANA

A las cinco y media.—Iglesia de San Juan.
A las seis.—Iglesia del Hospital; Terciarias Carmelitas (Vetlla).
A las siete.—Iglesia del Sagrado Corazón con sermón, Capilla del Claustro en la Catedral; San Juan; PP. Carmelitas; San Miguel.
A las ocho.—Parroquia de San Francisco.
TARDE
A las seis.—Capilla del Santísimo en la Catedral.
A las siete.—Parroquia de la Santísima Trinidad.

Sección comercial

Movimiento del puerto

BUQUES ENTRADOS EL DÍA DE AYER
 De Liverpool y escalas vapor español Ulloa de 650 toneladas, c. G. de Oleaga, con efectos, consignado á los señores Mac-Andrews y C.
 De Liorna y escalas vapor danés O. B. Suhr de 942 toneladas, c. J. C. Lissuer, con tránsito, consignado á los señores Viuda y Sobrino de P. Ferrer Mary.
 De Berdiansk y escalas vapor austro-húngaro Beatrice de 1393 ts., c. G. T. Prossen, con trigo, consignado al señor Borrás.
DESPACHADAS
 Para Copenhague y escalas vapor danés O. B. Suhr, capitán J. C. Lissuer, con vino.
 Para Liorna vapor inglés Opal, A. S. Edward, con lastre.
 Para Cadagñés bergantín goleta español Baltasar, capitán T. Gibert, con lastre.
 Para Liverpool y escalas vapor español Ulloa, c. G. de Oleaga, con efectos.

Bolsa de Madrid

	Ayer	Hoy
4 por 100 interior contado...	61'20	61'00
4 por 100 fin mes...	61'20	61'05
4 por 100 Exterior...	66'90	66'70
4 por 100 amortizable...	68'40	68'10
Aduanas...	89'40	00'00
Cubas (Emisión de 1886)...	68'35	68'00
Idem (Emisión de 1890)...	59'25	59'00
Filipinas...	76'75	77'00
Banco de España...	404'00	403'00
Tabacalera...	269'00	270'50
Cambios de París...	23'25	21'50
Idem Londres...	00'00	00'00
4 por 100 Exterior...	66'05	66'35

Bolsa de Barcelona

CAMBIOS EXTRANJEROS		7, junio.	
Londres á 90 días fecha...	30'30	Ptas.	
Id. 60 días fecha...	00'00		
Id. 3 días vista...	00'00		
Id. á la vista...	30'80		
París á 90 días fecha...	00'00		
Id. 3 días vista...	00'00		
Id. á la vista...	22'50		
EFECTOS PÚBLICOS		7, junio.	
	Dinero	Papel	
4 por 100 interior contado...	00'00	00'00	
fin de mes...	61'05	61'075	
fin próximo...	00'00	00'00	
exterior contado...	00'00	00'00	
fin de mes...	00'00	00'00	
próximo...	00'00	00'00	
Amortizable...	68'00	68'50	
5 por Obligaciones sobre Aduanas...	89'50	90'00	
Idem pequeñas...	00'00	00'00	
Billetes Isla de Cuba, 1886...	68'00	68'15	
1890...	59'00	59'15	
ACCIONES FIN DE MES			
Banco Hispano Colonial...	00'00	00'00	
Ferrocarril T. B. F. ...	45'25	45'35	
Medina Zomora y O. á V. ...	12'85	12'95	
Norte de España...	55'80	55'90	
OBLIGACIONES CONTADO			
Hipotecarias de Filipinas...	00'00	00'00	
Norte España esp. Segovia, 5 p. ...	83'00	83'50	
Esp. á Almansa Valen. y Tarrag. 5 p. ...	84'25	84'50	
M. San Juan Abadesas gar. N. 3 p. ...	58'05	58'85	
Tarragona, Barcelona y Francia, 5 p. ...	83'25	83'75	
Tarragona, Barcelona y Francia, 2 p. ...	43'25	43'50	
Madrid-Barcelona (Directos), 3 p. ...	00'00	00'00	
(Reus Roda), 2 p. ...	41'50	42'00	
Tarrag. Bar. y Fran. (no hip.), 5 p. ...	79'00	79'25	
Almansa, Valen. y Tarrag. (adh.), 3 p. ...	57'85	58'25	

Grao, Val. y Almansa (no adh.), 3 p. ...	51'00	51'50
(adh.), 3 p. ...	00'00	00'00
Mel. Za. y O. V. (1880-82), 3 p. ...	29'75	30'00
prioridad, 3 p. ...	00'00	00'00
Compañía Transatlántica...	00'00	00'00
Sociedad Canal de Urgel, 6 p. ...	00'00	00'00
Sociedad Gral. aguas Barcelona, 3 p. ...	00'00	00'00

Sección literaria

La higiene en las peluquerías.—El jabón como antiséptico.—El tabaco y la epilepsia.

Alguna vez, yendo á cualquier peluquería para que os afeiten ó bien os arreglen el pelo, ¿habeis reflexionado lo que sucede allí? Lo más común es que se procure olvidarlo, pues la reflexión sobre ello tendria inconvenientes. La misma navaja se emplea para todos; el peine y la brocha sirven por espacio de algunos meses sin cambiarse. Cualquiera en su casa rehusaria servirse en el plato de un comensal no muy conocido, y en casa del peluquero tolera lo que ha pasado por centenares de cabezas ó por una piel más ó menos sospechosa. Las brochas se lavan, los peines se limpian, me objetará alguien. Ciertamente; pero ¿cómo y cuántas veces? No os admireis, pues, de ver propagarse de cuando en cuando verdaderas epidemias de alopecia en los colegios y en algunos regimientos. Con frecuencia basta que un muchacho se ponga la gorra de un enfermo para encontrarse infectado bien pronto. Pues ¿qué no sucederá con las brochas y los peines?

La brocha y el peine pueden más fácilmente que un kepis ó una gorra trasportar de una á otra cabeza los hongos de la alopecia, y no de la alopecia tan sólo, sino también de otras enfermedades parasitarias del cabello, como la tiña favosa, la tricoficia, aparte de otras afecciones mucho más graves. ¿Y la navaja? Esta puede inocular el germen de enfermedades que rara vez perdonan. La tienda del peluquero puede convertirse en laboratorio de inoculación y de contaminación. Y, sin embargo, de padres á hijos, todo el mundo va allí, ya que otra cosa no sea posible.

Los peluqueros, asesorados á este propósito por los higienistas, contestan, no sin apariencias de razón: «Se insiste una y otra vez sobre el peligro; pero no se nos indica medio alguno para evitarlo, por lo cual nos vemos en la imposibilidad de satisfacer á tales escrúpulos.» Lo cierto es que el remedio en tal estado de cosas se presenta bastante complejo. En los Estados Unidos, muchos peluqueros no han vacilado en trasformar el antiguo sistema. En sus establecimientos se encuentran estufas de esterilización y todos los utensilios, en cuanto han servido, pasan á la estufa desinfectante. Asimismo, han reemplazado el corte por la «quemado» del cabello. Pero en el viejo continente las estufas de esterilización, con ser tan sencilla cosa, no han penetrado aún en los salones de peluquería. Se alega como excusa que el calor más allá de los 110° inutiliza demasiado pronto así las brochas como los peines.

Con todo, fácil seria poner de acuerdo á peluqueros y clientes. Ultimamente M. Sabrazés, agregado de la Facultad de medicina de Burdeos, ha claramente demostrado que la esterilización podía efectuarse sencillamente sin temperatura elevada, con vapores de aldehído fórmico, y, por consiguiente, sin que haya que temer el menor deterioro en las brochas, peines, etc. M. Sabrazés ha encontrado, de pronto—y á esto hay que atenerse—que los instrumentos de peluquería facilitan cultivos microbicos abundantes desde el punto en que se les pone en un medio conveniente. Tomando brochas, peines, tijeras y tundidoras, los ha metido durante algunas horas en vasija cerrada entre vapores de formol. Todos los instrumentos han salido de allí esterilizados. Dos pastillas de formol, de un gramo, gasificadas, matan todos los gérmenes, en vasija cerrada, de un metro cúbico de capacidad. Un fabricante de instrumentos de cirugía, M. Saint-Martin, ha construido una pequeña estufa de doble pared bien cerrada, fácil de saturar con vapores de aldehído fórmico; contiene estantes movibles para colocar y retirar fácilmente los instrumentos esterilizados. Fuera, pues, de razón procurarse esta estufa ó otra análoga y no servirse sino de brochas ó peines desinfectados. Claro está que así se necesitarían más instrumentos de recambio; pero al menos se tendria casi la seguridad de hallarse libre de toda contaminación intempestiva.

Mucho nos admiraría que algún peluquero discreto nos diese pronto el ejemplo. Quien tal

haga puede estar seguro de ver en aumento su clientela. Y, como el primer paso es el más difícil, á este seguirán otro y otro, y nos libraremos de toda promiscuidad desagradable y peligrosa. Pero nada de poco más, poco menos. Hay que esterilizar verdaderamente, y no contentarse haciendo como que se esteriliza. Con un poco de iniciativa, todo marchará bien. ¿Quién empezará?

A propósito de microbicidas ¿se sabe con certeza que el jabón es un desinfectante? Roberto Koch lo demostró el primero, y tras el Behring, Reisthoffer, Bayer, etc. Pero no todos los jabones poseen las virtudes esterilizantes en el mismo grado. El profesor Serafini ha hecho repetidos ensayos para saber á que atenerse en la materia, (1). Algunos jabones se componen de álcalis, ácidos, grasos y sales alcalinas desde el punto de vista químico. Los jabones de sosa ó potasa tienen un poder desinfectante que no es debido ni á la potasa, ni á la sosa, ni menos aún al ácido libre. Lo desinfectante es la combinación en sí misma. La temperatura favorece la composición del jabón, primero porque aumenta la proporción disuelta en el agua; luego, porque toda temperatura elevada favorece la destrucción de los microbios.

El jabón es eficaz por su calidad de combinación de alcali y de aceite graso. Claro está que si se añaden al jabón, como se practica con bastante frecuencia, resinas alcalinas, por lo mismo se disminuyen sus propiedades microbicidas. El mejor de los jabones, desde el punto de vista de la desinfección, es el de Marsella. Una solución de 30 ó 40 por 100 de jabón de Marsella destruye todos, los microbios, aún los más resistentes.

No se deduzca, sin embargo, de lo dicho que con jabonar bien la ropa, desde luego ésta se esterilice. El poder desinfectante de los jabones es debil en el lavado acausa de penetrar difícilmente la solución jabonosa los poros de las telas que están impregnadas ya de sustancias estrañas: material albuminoídes, etc. El jabón se detiene ante estos obstáculos y no puede ejercer su acción antiséptica. Hechas estas salvedades, claro está que siempre ha de sernos ventajoso usar y abusar del jabón en nuestro aseo cotidiano.

El abuso del tabaco daña, no hay duda, y por dicha, en general, el uso que se hace de esta hoja es abusivo. La estadística del año último muestra que el consumo va aumentando sin cesar y considerablemente. Se acusa al tabaco, algo sin ton ni son, de todos los males, que con la edad, vienen á abrumarnos. Con todo, si bien no es culpable el tabaco de todas las fechorías que le imputan, acarrea, no obstante, perturbaciones graves á ciertas personas. Todo depende, en efecto, de la idiosincrasia. Conozco á un profesor eminente de la Facultad de Medicina de París que no puede fumar ahora dos cigarrillos sin que le den vértigos; de otro no menos conocido se que está todo el día con el cigarro en la boca sin experimentar inconveniente alguno. Todo es relativo, pues, como decíamos.

Casi se ha llegado á afirmar que el tabaco es generador de la epilepsia. Tal vez sea esto muy exagerado, y, por cierto, no podria generalizarse en tal sentido, pues epilépticos hay que en su vida fumaron. Sin embargo, bueno es que se conozcan recientes experimentos debidos á los señores Gibert Ballet y Mauricio Faure, experimentos de suyo capaces de probar una vez más que el tabaco puede ejercer una acción nefasta sobre el sistema nervioso.

Estos dos experimentadores provocaron ataques epilépticos en perros y en cobayas, inyectándoles una maceración de tabaco en polvo á la dosis de 2 centímetros cúbicos por kilogramo de animal. La maceración se producía dejando por espacio de diez minutos 10 gramos de tabaco en 100 gramos de agua hirviente. Los animales tratados así tienen ataques ó quedan como adormecidos durante algunas horas. Si la dosis es demasiado fuerte, el ataque se declara con intensidad y el animal perece. Ya Claudio Bernad había observado sacudidas musculares en diversos animales envenenados con la nicotina, pero sin notar sacudidas de apariencia epiléptica.

ENRIQUE DE PARVILLA

Telegramas

Madrid, 7, 5 t.
 Han sido aprobadas las actas de Valencia, Játiva, Alcira, Torrente, Chelva, Requena,
 (1) Revue d'Hygiene.

Sagunto, Gandía, Sueca, Liria, Albaida y Enguera.

Madrid, 7, 5'10 t.

En los pasillos del Congreso ha ocurrido un violento altercado entre los señores Baselga y Tobar.

La discusión ha sido motivada por algunas diferencias que existían entre ambos señores á causa de las elecciones por la circunscripción de Badajoz.

Madrid, 7, 5'20 t.

Ha quedado satisfactoriamente zanjada la cuestión personal motivada por el artículo del «Capitán Verdades», contra el general Jiménez Castellanos.

Madrid, 7, 5'30 t.

El señor Silvela ha teleografiado á don Lorenzo Dominguez, diciéndole que puede conservar su independencia política, sin que esto sea obstáculo para que acepte la vicepresidencia del Senado.

Madrid, 7, 5'40 t.

El señor Junoy gestiona la anulación de las actas de Barcelona, alegando que las elecciones últimas de diputados á Cortes adolecían de falta de sinceridad y que hubo en ellas tupinadas que constituyen motivos suficientes para que el Congreso acuerde se proceda á nuevas elecciones.

Enterados de tales gestiones los diputados electos, dicen que las últimas elecciones fueron mil veces más legales y correctas que aquellas en que resultó proclamado el señor Junoy, y entonces no manifestó escrupulo alguno el ex-diputado posibilista para ocupar su asiento en la Cámara, lo cual habria hecho ahora si no hubiese resultado derrotado.

Madrid, 7, 5'50 t.

El interior ha cerrado en el corro á 61'25.

Madrid, 7, 6 t.

En el Congreso y en el Senado continúan reunidas las comisiones de actas.

Madrid, 7, 6'5 t.

Reina gran expectación con motivo de celebrarse mañana la vista del proceso Floranes.

El fiscal pide la pena de 12 años de prisión y el acusador privado la de cadena perpetua.

Madrid, 7, 6'15 t.

Ha vuelto á caer sobre esta capital una nueva tormenta, muy abundante en agua y granizo.

Paris, 7, 12'10 t.

L'Petit Press dice que le consta que las actuales circunstancias son fruto de un vasto complot realista.

Añade que el duque de Orleans se halla escondido en París, dirigiendo el movimiento.

La denuncia del periódico radical ha producido extraordinaria sensación.

Paris, 7, 1 t.

Un telegrama de Auteuil comunica que han ocurrido nuevos desórdenes en aquella ciudad.

Se ignoran más detalles.

Paris, 7, 1'20 t.

Roma, 7.—Su Santidad ha teleografiado á M. Loubet felicitándole por haber salido ileso de la agresión de que fué objeto en el Hipódromo.

El cardenal Rampolla ha declarado que los católicos franceses deben acudir á la defensa del régimen existente.

Paris, 7, 1'30 t.

La Haya, 7.—La Conferencia de la paz ha acordado dar mayor extensión al articulado que aprobó el Convenio de París en 1856 en favor de la propiedad privada.

MONEDAS DE ORO

Se compran, Rambla S. Juan, 27, Bolsín.

APRENDIZ

Se necesita uno en la imprenta de este periódico.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ACADEMIA DE CORTE sistema "Rovira" con real privilegio

Enseñanza completa en un año del corte, confección de vestidos, abrigos y ropas blancas tanto de señora, como de caballero y niños, con el sistema ROVIRA privilegiado y premiado por S. M. la Reina Regente, por el cuerpo sin pinzas y sin costura.

No confundir esta Academia con otras muchas que se han establecido; ésta se dedica por el método más sencillo de cuantos se conocen en España para extraer los vestidos de los figurines, sin necesidad de cálculos aritméticos, tablas de aumentos y reducción, sin necesidad de recurrir al inútil papel seda para la confección.

Este método ROVIRA, se compone de una *medida* y un *libro* especial de su inventora doña Concha Rovira de Serra.

Se da quince días de prueba á quien lo solicite. Clases especiales para profesoras, distinguidas y á domicilio.

Precios mensuales desde 5 pesetas.—Enseñanza completa 80 pesetas

Rambla San Carlos, 23, 1.º—Tarragona

Matilde Guillem

MODISTA

Esmero, perfección y economía en toda clase de ropa blanca

ESPECIALIDAD

en camisas para caballero

Portella, 4, 3.º—TARRAGONA

EMULSION NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerofosfatos ó hipofosfitos de cal y de sosa.

ES LA MEJOR

Aprobada y recomendada por el Colegio Oficial de Médicos de Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Universidad de la misma; considerándola superior á las demás y un indiscutible adelanto de la Farmacia Moderna; tanto por la bondad de su preparación como por la elevada cantidad de sustancias medicamentosas que contiene.

Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, las escrófulas, el raquitismo y la debilidad, ayuda al crecimiento de los huesos y la salida de los dientes. Es el alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico: completamente asimilable que nutre y conserva la economía contra las causas que depauperan y desnutren el organismo.

El aceite está perfectamente emulsionado y en cierto modo digerido, formando una crema fluida que no da otro trabajo al tubo digestivo que el de la absorción.

Es la mejor de todas las emulsiones, porque contiene un 80 por 100 de hígado de bacalao, y además de los hipofosfitos contiene los glicerofosfatos de cal y de sosa y siendo blanquísima y de olor y de sabor muy agradables, se conserva indefinidamente, sin agriarse, ni enranciarse, ni separarse del aceite, circunstancias que ninguna otra emulsión reúne; recomendándose por su bondad su economía y ser un producto español.

Se vende en todas las farmacias.
Depositarios: Dr. Andreu, rambla de Cataluña, 120 y 122.—L. Gaza, Sociedad farmacéutica española, Barcelona.—Melchor García, Capellanes, 1, duplicado, Madrid.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósitos: Barcelona, Dr. Andreu, L. Gaza, Hijos de J. Vidal y Ribas, S. B. Buñil y C.ª, J. Uriach y C.ª, y V. Ferrer y C.ª.—Madrid, Melchor García.—Valencia, J. Andrés y Fabiá y Dr. Costas é hijos.—San Sebastián, Dr. Casadevante.—Zaragoza, Rios hermanos.—Gerona, Dr. Vivas.—Lérida, J. M.ª Borrás.—Tortosa, G. Vergés, J. Roch y E. Carpa.—Reus, B. Carpa.—Figueras, P. Gelart.—Bilbao, S. de Orive.—Sevilla, Lorenzo Ruiz y C.ª, sucesores de Huidobro.—Valls, A. Canals y principales capitales y poblaciones importantes.

M. Nadal, Mayor, 17, Tarragona

La Provincia de Tarragona

DIARIO POLÍTICO

Redacción y administración: Calle de Méndez Núñez, 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Tarragona, 5 pesetas trimestre. En el resto de España 6 pesetas trimestre, pago anticipado. Extranjero y Ultramar, según franqueo.
ANUNCIOS Y REMITIDOS.—A precios convencionales.



LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas; de los aparatos de vapor y de la dinamita

GARANTIAS EN JUNTO 75.000,000 DE PESETAS

Esta Compañía cuenta 61 años de existencia y es la más antigua entre las de su clase que operan en España, tiene establecidas Agencias en Francia, Argelia, España, Bélgica, Suiza, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía.

Ha satisfecho por 187.843 incendios, hasta 31 de Diciembre de 1897, la enorme suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NUEVECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS.

LA URBANA, accediendo á las peticiones de sus Asegurados, ha establecido recientemente una nueva garantía. Mediante el pago de una pequeña sobre-prima, anual, responde además de los daños que la *Dinamita* y otras *substancias análogas*, pudieran causar á los objetos garantizados por el incendio, ya dichas substancias fueren introducidas en los riesgos asegurados ó colocadas en sus alrededores, cualquiera que sea la causa de la explosión.

Esta Compañía satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á que corresponde la póliza ó en Madrid á elección del Asegurado. Su antigüedad, la elevada suma que representan sus capitales asegurados y la puntualidad con que cumple sus compromisos, son la prueba más patente de su respetabilidad y de su importancia.

Las acciones de la Compañía LA URBANA emitidas por un valor de mil pesetas y cuyo desembolso ha sido tan solo de *doscientas cincuenta pesetas*, se cotizan hoy en la Bolsa de París á cinco mil trescientas pesetas

precio siempre creciente y que en relación con la cantidad desembolsada, no ha alcanzado ninguna de las demás Compañías establecidas en España.

El seguro contra el incendio es un acto de previsión y hasta una necesidad que ha entrado ya en las costumbres sociales, toda vez que por

UNA MÓDICA CANTIDAD AL AÑO

se pone á cubierto aquella eventualidad, que si no sobreviene, con poco gasto proporciona tranquilidad al ánimo; y si ocurriese la menor desgracia,

suministra una reparación que no se obtiene sin el Seguro

A pesar del gran desarrollo que hoy alcanza el seguro contra incendios, sus progresos serán mucho mayores el día que por todos se aprecien prácticamente sus beneficiosos efectos.

Los propietarios aseguran sus fincas, los fabricantes y comerciantes los objetos de industria y comercio, y solo se mira con indiferencia el seguro de los muebles, que representa un valor positivo y de no poca importancia, expuesto asimismo á desaparecer por el fuego en todo ó su parte.

Este seguro es sumamente económico, y aplicada, como en todos, la prima á un tanto por mil de la suma asegurada, por una pequeñísima cantidad, que se invierte en muchos casos en cualquier capricho, se adquiere la tranquilidad al tener garantizados capitales relativamente considerables.

Para suscripciones y demás informes, dirigirse á su director particular en la provincia D. PABLO FUNTANET y SEGURA, Rambla de San Carlos, 23.—TARRAGONA

Se necesitan Agentes en Reus, Tortosa, Valls, Montblanch, Vendrell y Falset.